

ACUERDO No. 010
(Diciembre 11 de 2002)

Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Libre.

La Consiliatura de la Universidad Libre, en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Corporación y,

CONSIDERANDO

- ✓ Que es necesario que los principios, los valores, objetivos y las políticas que orientan los procesos formativos y administrativos se articulen y concreten en un Proyecto Educativo que exprese la identidad y proyección institucional.
- ✓ Que el Proyecto Educativo Institucional fundamenta la formación integral de profesionales con una armonía entre el conocimiento científico y tecnológico con la idoneidad ética y el compromiso para liderar proyectos sociales, económicos y políticos que beneficien a la población colombiana.
- ✓ Que para cumplir con los Estándares de Calidad así como con los requisitos de la Acreditación voluntaria se debe contar con un Proyecto Educativo que sea coherente con la filosofía y los principios y políticas que orientan a la Institución.
- ✓ Que el Proyecto Educativo Institucional expresa la dinámica de la de la comunidad Unilibrista y su interacción con la realidad nacional e internacional.
- ✓ Que compete a la Consiliatura adoptar el Proyecto Educativo Institucional para armonizar y orientar los procesos de mejoramiento de la calidad de los programas académicos de acuerdo a las necesidades socioeconómicas, culturales productivas y científicas del país.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Adoptar el siguiente Proyecto Educativo institucional:

1. RESEÑA HISTÓRICA Y EVOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD LIBRE.

1.1 SEDE PRINCIPAL DE BOGOTA.

La Historia de la Universidad Libre, sólo podemos entenderla en la medida en que analicemos, el contexto de la Educación en Colombia, en las postrimerías del siglo XIX.

Bien conocemos que, todo el Sistema Educativo Colombiano se orientaba sobre los principios de autoritarismo pedagógico y de confesionalismo ideológico. En ese ambiente, aparece la “Compañía Anónima de Capital Limitado Universidad Republicana” y sobre la base de esta institución educativa, se proyecta el nacimiento de la “Sociedad Anónima de Capital Limitado Universidad Libre”. Con la reforma de los estatutos contenidos en la Escritura Pública No.332 del 23 de abril de 1912 de la Notaria Tercera del Circulo Notarial de Bogotá y el empuje de los mismos estudiantes de la Universidad Republicana, quienes comenzaron a denominarla Universidad Libre, el 30 de octubre de 1913 queda legalmente fundada la Universidad Libre, independiente por completo de la Universidad Republicana.

Transcurrieron los años y en la práctica no fué posible abrir las puertas de la Universidad a los estudiantes, hasta que, el espíritu diligente de Cesar Julio Rodríguez y el entusiasmo, el espíritu de servicio, el enorme prestigio del General Benjamín Herrera, candidato presidencial y Director General del Partido Liberal, hacen que la Convención de Ibagué celebrada en marzo 29 de 1922, aprobará el Acuerdo No. 6 que textualmente dice: “La Convención Nacional de Ibagué, en vista de la vigente necesidad de que se establezca lo más pronto posible la Universidad Libre y teniendo en cuenta el oficio que con fecha del 30 de marzo, dirigió al Jefe Supremo del Partido desde Bogotá, el Doctor Cesar Julio Rodríguez resuelve”:

Artículo 1º. Recomendar a los liberales que en la medida de sus recursos presten decidido apoyo a la obra de Fundación de la Universidad Libre.

Artículo 2º. Encarecer a los accionistas de la Sociedad Anónima encargada del establecimiento de la Universidad Libre, para que busquen la manera de hacer más eficiente la labor de propaganda, para la colocación de acciones y más pronta realización de su importante obra docente.

El 13 de febrero de 1923, la Universidad Libre, abre sus puertas en la ciudad de Bogotá, con las siguientes facultades:

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ingeniería, Escuela de Comercio, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Preparatoria de Bachillerato. La Universidad desde su fundación, fué administrada por un Consejo Directivo, un Rector y una Consiliatura.

En el año de 1947 y por iniciativa del Doctor Jorge Soto de Corral, se liquida la Sociedad Anónima de Capital Limitado Universidad Libre y se constituye como “Corporación Universidad Libre”, mediante Escritura Pública No.181 del 20 de enero de 1947, de la Notaria Tercera del Circulo Notarial de Bogotá.

Desde su fundación, la Universidad Libre, se ha orientado por el ideario liberal y se ha inspirado en los preceptos de democracia, justicia social, libertad de pensamiento y culto, autonomía universitaria; tolerancia, convivencia civil, pluralismo ideológico, y rechazo a toda forma de confesionalismo y de imposición ideológica.

El Proyecto Educativo de La Universidad Libre, ha sido construido históricamente por la comunidad de estudiantes, docentes, directivos, trabajadores y egresados, adaptando su estructura académica y administrativa a la exigencia del medio nacional e internacional y a los adelantos de la ciencia y la tecnología. Pero esta muestra de flexibilidad y adaptabilidad no se puede confundir con una disolución de los principios fundacionales. La Comunidad Unilibrista ha sido consecuente, con su legado histórico, su identidad, y sus principios institucionales.

Es importante, resaltar que los orígenes de los programas académicos que actualmente ofrecen las Facultades de Derecho, Ingeniería, Contaduría Pública, Ciencias de la Educación y Filosofía de la Sede Principal de Bogotá, se enraízan con la historia octogenaria de la Institución.

1.2 SECCIONAL BARRANQUILLA

En el año de 1955, un grupo de destacados francmasones entre los que se contaba Julio Salgado Vázquez, Jeremías Flórez Romero, Carlos Gutiérrez Navarro, Mario Alcalá Sanjuán, Ramón Garavito y Dilio Donado Comas, en compañía de otros miembros del Partido Liberal como Aquileo Hernández Barreto, Juan B. Fernández Ortega, comenzaron a darle fuerza a la idea de abrir una Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Libre de Bogotá. La iniciativa creció y recibió un decidido apoyo por parte de varias personas, entre ellas de Ramón Garavito, quien por su amor a la filosofía de la institución y generosidad no cobraba por el arrendamiento.

Las Directivas de la Universidad acogieron la propuesta haciendo realidad la creación de la Facultad de Derecho, iniciando labores en el mes de mayo de 1956. El Colegio de Bachillerato creado en 1957 funcionó hasta diciembre de 1989. En el mes de septiembre del año de 1974 comenzó actividad la Facultad de Medicina. En 1986 se crea el programa de postgrados de Medicina del Trabajo el cual se amplía con Salud Ocupacional en 1992.

Ante la creación sobre la antigua carretera Puerto Colombia del denominado corredor universitario sobre la cual comenzaron a establecerse los más importantes colegios y universidades de la ciudad y ante la imperiosa necesidad del crecimiento del espacio físico, por el gran número de estudiantes de las Facultades de medicina, derecho y la creación de nuevos programas de pregrados se da inicio a la construcción de las nuevas instalaciones en agosto de 1991, inaugurándose el 21 de mayo de 1993.

En el año de 1993 se crea el programa de Contaduría Pública con énfasis en Sistemas. En el año de 1994 se abrieron otros programas de pregrados tales como Bacteriología / Microbiología, Fisioterapia e Instrumentación Quirúrgica, transformándose la Facultad de Medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud. El 16 de abril de 1996 se crea el programa de Ingeniería Industrial.

A partir del segundo semestre de 1998 se inician los postrados clínicos de Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Cirugía General y Pediatría. En el segundo semestre del año de 1994 se inicia por extensión de Bogotá los postrados en Derecho Administrativo, Penal y Criminología y Familia.

En el año 2000 se obtuvieron códigos propios de las Especializaciones: en Derecho Comercial, Relaciones de Trabajo y Seguridad Social, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal y Criminología, Derecho de Familia y en el área de la salud en las Especializaciones: Gerencia en Servicios de Salud, Auditoria de Servicios de Salud, en Conceptos Fundamentales de las Ciencias Básicas Médicas y en Gerontología.

1.3. SEDE CARTAGENA

El 22 de enero de 1958, se fundó el Colegio de Bachillerato de la Universidad Libre, cumpliendo el espíritu filosófico y educativo trazado por su fundador el General Benjamín Herrera. El Colegio funcionó inicialmente en la Avenida Carlos Escallón, frente al Palacio Nacional, Edificio No.8-09, bajo la rectoría del Licenciado Marcos Ramírez Mendoza. Uno de los principales objetivos fue el de llenar el gran vacío educativo que dejaba la escasez de cupos para las clases sociales de pocos recursos económicos.

Sus actividades no tardaron en recibir reconocimiento y respaldo por parte de toda la ciudadanía porque se beneficiaba a la juventud local, la cultura y los principios democráticos de la Universidad puestos al servicio social.

A partir de 1960 se trasladó a su sede propia en la calle Real del Pie de la Popa No. 20- 177, donde funcionó hasta 1998. Desde el año 2000 comenzó tareas como institución universitaria con el programa de Derecho, por extensión de la sede de Bogotá.

En febrero de 2003 se dará inicio al programa de Contaduría Pública, también como extensión de la sede de Bogotá, completándose, así, dos programas universitarios de pregrado.

Igualmente, la sede de Cartagena ofrece Especializaciones en Derecho Administrativo, Derecho Penal y Criminología, Derecho Procesal y Derecho Comercial.

1.4 SECCIONAL CALI

El 27 de enero de 1958 el doctor GERARDO MOLINA, en su condición de Presidente de la Honorable Consiliatura, comisionado por las directivas de la Universidad convocó a una reunión en el salón de conferencias del club cultural "La Tertulia" con el fin de estudiar la creación de una Seccional en la ciudad de Santiago de Cali; allí se acordó iniciar los estudios para la fundación que se denominaría la corporación UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL DE OCCIDENTE.

El doctor Gerardo Molina como consecuencia de la citada reunión rindió informe de su gestión ante la Honorable Consiliatura. Dicha Corporación aprobó la siguiente proposición:

“La Honorable Consiliatura de la Universidad Libre después de oír el informe del señor Presidente, en relación con las gestiones tendientes a la creación de un establecimiento educativo filial de la Universidad Libre en la ciudad de Santiago de Cali, acoge tan plausible iniciativa y expresa su gratitud a quienes se han vinculado a la realización de la empresa y espera que continúen laborando en busca de su concreción”.

Posteriormente, los exalumnos de la Universidad Libre de Bogotá, residentes en la ciudad de Santiago de Cali, se reunieron con el ánimo de organizar la ASOCIACIÓN VALLECAUCANA DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE.

Esta Asociación fundó en primera instancia el Colegio TULLIO ENRIQUE TASCÓN, con Resolución Jurídica No. 00789 de mayo 11 de 1971, e inició actividades en una casona del barrio San Nicolás, la cual empezó a funcionar el 11 de septiembre de 1973. El 15 de diciembre de 1973 se abrieron las inscripciones de las facultades de Administración y Contaduría, de esta forma las dos facultades iniciaron sus ciclos académicos.

En el año 1974, la Honorable Consiliatura creó a nombre de la Universidad la Seccional y la Facultad de Derecho reconociendo los alumnos matriculados en esta carrera.

El 19 de febrero de 1975 mediante convenio suscrito con la Universidad y la Asociación a través de su cláusula octava se creó la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables con los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública. En este mismo año, mediante el Acuerdo 5 del 1º de septiembre de 1975 se creó la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

El día 4 de septiembre inició clases el Programa de Enfermería. El día 30 de julio de 2001 inició clases el Programa de Ingeniería. En el segundo semestre del año 1997, inició el Programa de Economía y Negocios Internacionales.

1.5 SECCIONAL CÚCUTA

Según Escritura Nº 58 corrida en la Notaria Segunda en el Circulo de Cúcuta el día 14 de enero de 1958, se consagra la decisión y voluntad de creación de la Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta, Departamento Norte de Santander, documento que suscribieron el doctor DIEGO LUIS CORDOBA presidente de la Universidad Libre de Colombia a nivel nacional y el doctor HECTOR ALARCÓN, Presidente de la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos.

En la década del 50 se desencadena en el Norte de Santander un estado de violencia generalizado resentido de diferentes maneras por los distintos grupos sociales; una de tales expresiones la constituye el papel activo de las logias

masónicas en la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos. Esta Institución nace con el carácter de mutualista y los hijos de los socios son educados en la “Escuela Laica de Gremios Unidos”. Como quiera que se imparte una educación bajo los principios del radicalismo que dio origen a la Constitución de 1863, las fuerzas tradicionalistas del Partido Conservador acaudilladas por el presbítero Daniel Jordán pretende intervenir el Colegio Gremios Unidos, para lo cual se inicia la campaña político-religiosa que da origen a que los hermanos masones de éste Oriente, soliciten la ayuda de las logias masónicas de Bogotá que tienen influencias en la Universidad Libre. Nace así el primer acuerdo en donde intervienen Diego Luis Córdoba, César Ordóñez Quintero y muchos más. Este acuerdo constituye de por sí una alianza estratégica en defensa de los intereses ideológicos y materiales de la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos.

El 15 de diciembre de 1972 la Consiliatura de la Universidad Libre acuerda ampliar la acción docente de la Universidad al Departamento Norte de Santander. Al efecto la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos se constituye nuevamente en la parte receptora y se acuerda la creación, a partir del primer semestre de 1973, de las facultades de Derecho y Ciencias de la Educación. Comienza así la gestión de desarrollo académico e institucional de la Universidad Libre Seccional Norte de Santander.

Posteriormente, el Consejo Directivo se reúne con el Honorable Concejo Municipal de Cúcuta quien a su vez autoriza al Alcalde a donar para la Universidad 5 hectáreas en la zona “corral de piedra”. Se comienza la obra de las nuevas instalaciones el 14 de marzo de 1982 y la inaugura el Presiente Belisario Betancourt como invitado especial el 17 de junio de 1983.

Más adelante nace la Facultad de Contaduría Pública. En la actualidad, la Universidad Libre Seccional Cúcuta cuenta con las facultades de Derecho, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental y un Departamento de postgrados.

1.6 SECCIONAL PEREIRA

La Seccional fue constituida según escritura pública Nro. 1781 del 17 de julio de 1971 otorgada por la Notaría Segunda del Circuito de Pereira. Su creación obedeció a un convenio académico celebrado entre el Representante Legal de la entonces existente Fundación Independiente de Pereira, y el Representante Legal y Estatutario de la Universidad Libre doctor Argemiro Martínez Vega.

Este Centro Docente tiene el carácter de Universidad y funciona como una dependencia de la Universidad Libre de Bogotá a la cual ampara y representa legal y académicamente frente al Ministerio de Educación Nacional. La Universidad Libre Seccional Pereira es una Institución de carácter privado que adelanta programas de pregrado en las siguientes áreas del cocimiento: Economía, Contaduría Pública, Derecho, Enfermería, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Comercial e Ingeniería Financiera. A nivel de postgrado la Seccional ofrece especializaciones en estas mismas áreas.

La Seccional de Pereira funciona en dos sedes ubicadas así: El centro y la Sede de Belmonte en un área construida de cerca de 22.561 m² aproximadamente.

Esta Seccional ha logrado posicionamiento, tradición y buena imagen a través del tiempo, por su liderazgo ejercido, a través de sus egresados en la región y en el país, dispone de una adecuada infraestructura y solidez económica que le permite una proyección sincrónica hacia el futuro de cara al siglo XXI.

1.7 SECCIONAL SOCORRO

En 1991 se inició la primera etapa del programa de extensión universitaria, dentro del concepto de Educación Permanente, creando un curso de técnicas de programación y manejo de computadores, con el fin de capacitar en corto tiempo y de manera efectiva a un buen número de personas del sector laboral de la región. En 1994 la H. Consiliatura autorizó el funcionamiento del programa de Derecho, por extensión del correspondiente ubicado en la Sede Principal de Bogotá. En el siguiente año la Seccional abrió el programa de Administración de Empresas.

En 1997, por parte de la Facultad de Derecho, se puso en funcionamiento el Consultorio Jurídico y se ofreció el programa de Especialización en Derecho Administrativo. 1998 marca el comienzo de una nueva era para la Seccional, ya que se inaugura la nueva Sede del Campus Majavita y de acuerdo con la ubicación geográfica de la Seccional, se vio la necesidad de abrir programas que atendieran las necesidades regionales, teniendo en cuenta la actividad agropecuaria como principal renglón de la economía, es así como se hacen los trámites respectivos para ofrecer Ingeniería Ambiental y Tecnología Veterinaria, los cuales comienzan su funcionamiento en 1988 y 1999 respectivamente.

En 1999 la Seccional, con la autorización de la H. Consiliatura y del ICFES, comienza con el proceso de acreditación previa de los programas de Educación, que culmina en 2000, además de iniciar el ofrecimiento de los programas de Especialización en Revisoría Fiscal, Administración Estratégica del Control Interno y Gestión para el Desarrollo Agropecuario. También, en el segundo semestre de ese mismo año, se abre el primer grupo de Contaduría Pública y se da paso a la apertura del Programa de Ingeniería Industrial.

El nuevo siglo se abre con la construcción de los laboratorios para Ingenierías y Tecnologías, la apertura de Especializaciones en Derecho Comercial, Derecho Laboral y Seguridad Social y Derecho Público Financiero, además del impulso a la formación de docentes a través del Diplomado en Docencia Universitaria.

2. ANALISIS DE CONTEXTO

Son varias las instituciones de Educación Superior en Colombia que han nacido como alternativa social y educativa a la naturaleza excluyente y elitista que históricamente ha marcado a la Universidad de nuestro país. Se podría afirmar que en principio, este ha sido uno de los factores que animaron a los gobiernos

progresistas y reformistas de buena parte de las primeras seis décadas del siglo XX.

Sin embargo, es interesante resaltar que algunas universidades nacen a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX en Colombia, como proyectos alternativos a las concepciones confesionales, dogmáticas y excluyentes, que no permitían el acceso a sectores populares de la población y que por su concepción civilista y democrática se encontraban excluidas, esto sumado a los pocos cupos que desde entonces ofrecían las escasas universidades existentes. Como respuesta a todo ello, se creó la Universidad Republicana, que dio origen a la Universidad Libre.

Dentro de este contexto nació el 30 de octubre de 1913 la Universidad Libre e inicia labores el 13 de febrero de 1923, bajo el ideario del ilustre general liberal Benjamín Herrera. El origen de esta Universidad se encuentra enraizado en las más puras ideas liberales del servicio público, el compromiso social, educativo y cultural con el pueblo colombiano.

Históricamente esta casa de estudios se ha orientado bajo los preceptos de la democracia, la justicia social, la libertad de enseñanza, la libertad de pensamiento y de culto; la autonomía universitaria, la transparencia en el manejo de la cosa pública, la tolerancia, la libertad y la convivencia pacífica. Desde siempre la Universidad ha tenido una comunidad universitaria que ha luchado por forjar en el país la civilidad, el respeto a la diferencia y el Estado de Derecho.

Hoy día la Universidad Libre es un proyecto educativo consolidado a nivel nacional, en sus Seccionales de Bogotá, Cali, Barranquilla, Pereira, Cúcuta y Socorro y en la sede de Cartagena, que ha contribuido a formar miles de colombianos, en todos los niveles de la educación: Preescolar, básica, secundaria y superior. Los estudiantes, egresados, padres de familia, profesores, investigadores, trabajadores y directivos que han creído en este ideario y en su proyecto educativo no han dudado un instante en acudir a la formación que viene impartiendo la Universidad Libre.

La trayectoria de esta Universidad ha sido consecuente con sus principios y con su vocación de servicio a los sectores populares de la población. Pero además, es interesante anotar la naturaleza corporativa, participativa, colegiada y democrática de la Institución. Por ello, la Libre es patrimonio de sus estamentos y del pueblo colombiano.

3 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE.

3.1. SER Y NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD.

La Universidad Libre, concebida como una institución liberal a comienzos del siglo por su fundador el General Benjamín Herrera, ha tenido por misión procurar a los

colombianos una educación inspirada en los principios de libertad de cátedra y el pensamiento científico, inscrita en una visión humanista de la educación superior.

En las palabras de su fundador se traduce la preocupación por la formación de los educandos en la tolerancia y en el sentido social de sus actividades.

“...La Universidad Libre, no debe ser un foco de sectarismo; ni una fuente perturbadora de la conciencia individual, ese moderno establecimiento debe ser una escuela universal, sin restricciones ni imposiciones; ese hogar espiritual debe ser amplísimo templo abierto a todas las orientaciones del magisterio civilizador, y a todas las sanas ideas en materia de educación; nada que ate la conciencia a los prejuicios y a las preocupaciones; pero nada tampoco que atenté contra la libertad ni la conciencia del individuo. No vamos a fundar una cátedra liberal, sino una amplísima aula en que se agiten y se muevan, con noble libertad, los temas científicos y los principios filosóficos aceptados por la moderna civilización...”

General Benjamín Herrera.

Hoy, cuando las transformaciones tecnológicas y culturales han impulsado cambios sustanciales en las relaciones sociales, la Universidad sin apartarse del idearium que inspiró su creación, debe hacer énfasis en la formación de los estudiantes, no sólo en las áreas sociales, sino también en las áreas de la ciencia y la tecnología moderna, con el fin de formar profesionales humanistas, científicos y técnicos que han de colaborar en el proceso de modernización de la nación colombiana a cuya configuración y consolidación deben propender sus realizaciones académicas.

La Universidad Libre debe también, en esa perspectiva y ante los problemas de la sociedad colombiana, orientar su actividad a la conformación de una ética civil que parta del principio del respeto por las personas y las ideas ajenas, sin distinciones de ninguna clase, inspirada siempre en la necesidad de formar a sus educandos en las más altas calidades intelectuales y morales.

3.2 VISION

La Universidad Libre es una corporación de educación privada, que propende por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador, con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.

3.3 MISION

La Universidad Libre como conciencia crítica del país y de la época, recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, hace suyo el compromiso de:

- Formar dirigentes para la sociedad.

- Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país.
- Procurar la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales.
- Ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultores de la diferencia.

3.4 POLÍTICAS

1. Los pilares académicos de la Universidad Libre son la investigación, la docencia y la proyección social, en este sentido la Universidad incentivará y desarrollará los siguientes planes:

- ✓ Capacitación y formación permanente de sus docentes en pedagogía y en saberes específicos.
- ✓ Fortalecimiento de la investigación científica y formativa.
- ✓ Planificación del impacto de la comunidad universitaria en las comunidades regionales, nacionales e internacionales.

2. La actualización y modernización de la estructura académica y administrativa de la organización implica:

- ✓ Consolidación de la infraestructura física basada en planes de desarrollo a corto, mediano y mediano plazo.
- ✓ Impulsar y aplicar los avances en el campo de la tecnología como plataforma de apoyo a los procesos académicos y administrativos de la Universidad.
- ✓ Modernización de los procedimientos buscando su agilidad y su eficiencia.

3.5 OBJETIVOS.

- Realizar investigación científica, técnica y tecnológica, en aquellos campos que demanden las zonas de influencia de la Corporación, para buscar soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político de los colombianos.
- Adelantar programas de educación en diversas modalidades y niveles.
- Fomentar la cultura, la investigación, la formación profesional, la prestación de servicios de asistencia y promoción social, orientados a elevar el desarrollo socio-económico del país.
- Propiciar la integración de la Corporación con otros sectores básicos de la actividad socio-económica, a nivel regional y nacional.
- Realizar intercambios educativos, culturales, científicos, artísticos y de servicios con entidades nacionales y extranjeras que conduzcan a la defensa de los principios y al cumplimiento de los objetivos de la Corporación, dentro del contexto constitucional y legal colombiano.
- Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.

- Formar en el estudiante una conciencia crítica constructiva para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, con fundamento en la función social de la educación.
- Coadyuvar a la preservación de los recursos naturales.
- Auspiciar la capacitación y la educación continuada tendientes a la formación integral de los colombianos.
- Publicar periódicos, revistas, libros y folletos y editar videos y similares para divulgar las investigaciones, planes, programas y proyectos de la Corporación.
- Buscar la formación de profesionales en todas las áreas del conocimiento, que sobresalgan por su entereza moral, excelencia académica, amor al estudio y a la investigación, decisión de luchar en defensa de la democracia, la libertad y la dignidad del hombre, y por tanto, personas tolerantes, respetuosas de las creencias y derechos de los demás.

4. PLANES DE DESARROLLO Y ESTRATEGIAS

4.1. PLAN DE DESARROLLO ACADEMICO

La Rectoría Nacional se propone desarrollar el siguiente Plan de Desarrollo Académico con el concurso de toda la comunidad universitaria:

1. Formación Humanista:

Conceder al trabajo académico en los diferentes programas tanto pregraduales como posgraduales espacios para la formación humanista y ética dentro del pensamiento y filosofía de la Universidad contenidos en su Misión y Visión.

2. Autoevaluación con Fines a la Acreditación:

Dar la mayor prioridad y apoyar el desarrollo del Proceso de Autoevaluación con fines a la Acreditación de todos y cada uno de los programas académicos que ofrece la Universidad.

Asumir las recomendaciones y acciones de mejoramiento propuestas por cada una de las Facultades y los Comités de Autoevaluación.

Buscar los recursos económicos financieros y materiales adecuados e indispensables para el logro de este fin.

Fundamentación Curricular: Fortalecer y renovar la estructura curricular que orienta los procesos formativos de los procesos académicos de pregrado y postgrado, para lo cual se propone crear los Comités Curriculares de la Facultades y dotarlos de funciones y mecanismos ágiles que les permita centrar su atención en la flexibilidad, pertinencia integridad y prospectiva de las carreras y profesiones.

3. Unidad y Participación Democrática:

Fomentar la unidad de todos los estamentos y fuerzas vivas de la Universidad para canalizar su trabajo creativo en el logro de los objetivos comunes de mejoramiento continuo del quehacer académico, en el cual todos pueden contribuir sin distingos de ninguna naturaleza.

4. Sentido de Pertenencia

Incentivar el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad universitaria: Estudiantes, profesores, trabajadores, directivos y egresados para propiciar la coherencia entre el programa propuesto y las acciones ha desarrollar, permitiendo que el acceso a las más altas dignidades sea para los que ostenten las mejores calidades humanas, morales, académicas y de servicio a la Universidad y al país.

5. Superación Permanente del Nivel Académico

Trabajar por la superación permanente del nivel académico, mediante la adecuada reestructuración, de la pedagogía en la transmisión y creación del conocimiento, en la actualización de los contenidos de los programas de cada una de las asignaturas, de los sistemas de evaluación, seguimiento, control del desarrollo y ejecución de los mismos.

6. Escuela de Formación Docente

Adelantar todo los trámites pertinentes para lograr que la Escuela de Formación Docente se convierta en un Centro de Altos Estudios y de Dirección Universitaria de carácter nacional, a partir de ella se debe dar toda la reestructuración metodológica que necesita la Universidad, la transformación gradual de la docencia tradicional, para dar paso a la docencia activa, prospectiva y reflexiva.

7. Investigación Científica:

Trabajar por la consolidación de los Centros de Investigación, fortaleciendo sus diferentes niveles, articulados a los objetivos y propósitos curriculares y extracurriculares de los programas académicos, de tal manera que se haga presencia en el ámbito nacional e internacional y se coloque en los necesarios niveles de competitividad.

8. Bienestar Institucional:

Incrementar el desarrollo y cobertura a nivel nacional de los programas de bienestar institucional en las áreas de cultura, salud, recreación, desarrollo humano y promoción socio-económica para el beneficio de toda la comunidad universitaria.

9. Instituto de Postgrados:

Proyectar a nivel nacional el Instituto de Postgrados para extender sus programas a cada una de las seccionales, tanto en Especializaciones como Maestrías, buscando alcanzar el nivel del doctorado, mediante convenios con universidades nacionales y extranjeras.

10. Convenios y Relaciones Internacionales:

Poner en funcionamiento el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad que busque la firma y desarrollo de convenios con Instituciones de Educación Superior en el orden nacional e internacional y con entidades públicas y privadas para que por su conducto, estudiantes y profesores puedan realizar intercambios y pasantías que amplíen las posibilidades de conocimiento y desarrollo profesional: y, abran perspectivas de obtención de recursos científicos y económicos que permitan ensanchar la labor de la Universidad.

11. Educación Continuada:

Reorganizar el Departamento de Educación Continuada para que ofrezca a la comunidad interesada, mayor variedad de programas de capacitación y actualización que satisfagan las necesidades propias según sus objetivos.

12. Compromiso Social:

Fortalecer la articulación de los programas académicos con las comunidades, el mundo del trabajo, el sector productivo, las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

13. Educación a Distancia:

Crear el Departamento de Educación a Distancia y desescolarización, con modernas tecnologías, para ofrecer mayor alcance de los servicios académicos en las áreas que debidamente planeadas se crea convenientes.

14. Nuevos Programas:

Poner en marcha nuevos programas de pregrado y postgrado que respondan a las exigencias y necesidades del país en el campo social, político, cultural, económico, científico y tecnológico, en el marco de la sociedad moderna.

15. Colegio de Egresados:

Estimular la organización de los egresados de la Universidad en todo el territorio nacional, en coordinación con la Secretaría General, teniendo en cuenta que su concurso es indispensable, no solo para el desarrollo académico sino para llevar a buen término el Proceso de Autoevaluación con Fines a la Acreditación, así como para proyectar la buena imagen de la Universidad. Esto para llegar a constituir la Federación Nacional de Colegios de Egresados de la Universidad Libre.

16. Nuevas Tecnologías Aplicadas a los Procesos Educativos:

Adquirir y poner en marcha sistemas tecnológicos y científicos con el fin de apoyar los modernos procesos que requiere la docencia y la investigación.

17. Red Nacional de Información:

Contribuir a la creación de la Red Nacional de Información que soporte los procesos académicos y administrativos de cada uno de los programas tanto a nivel nacional como seccional a la cual puedan tener acceso todos los Estamentos de la Universidad.

18. Departamento de Admisiones:

Desarrollar el adecuado funcionamiento del Departamento de Admisiones, con personal especializado con moderna dotación e instalaciones para que brinde la mejor atención e información sobre los servicios que ofrece la Universidad.

19. .Publicaciones:

Ampliar el sistema de publicaciones de carácter académico y científico e informativo en las distintas áreas del conocimiento que registre los desarrollos del conocimiento a través de los más autorizados especialistas.

Se editará la Revista Cultural y Científica de la Universidad Libre con un contenido de la más alta calidad, en la cual sean invitados a colaborar todos los miembros de la familia Unilibrista. La revista tendrá un carácter seccional, es decir se editará semestralmente por cada Seccional y es el deseo de colocarla entre las mejores de su género.

Como medio informativo interno y externo se publicará un boletín informativo por la Rectoría Nacional, con la periodicidad necesaria que sea el medio de comunicación que facilite el oportuno conocimiento de las múltiples actividades que realiza la Universidad en todas las Seccionales.

20. Estimulo para Estudiantes y Profesores:

Estimular las actividades académicas, culturales y científicas en las cuales estudiantes, profesores y trabajadores, puedan participar y recibir reconocimiento y distinciones que premien su trabajo y aportes.

21. Centro de Documentación Legistalivo:

Crear el Centro de Documentación y Trabajo Legislativo que permita tener permanentemente actualizada la normatividad, doctrina y jurisprudencia en el campo educativo y general, que permita la vinculación de estudiantes, profesores y trabajadores acceder a la consulta y al trabajo creativo en la elaboración de las normas, su interpretación y su correcta aplicación.

Implantar los Centros de Documentación especializados de acuerdo a los diferentes campos y áreas del conocimiento, que respondan a las necesidades y exigencias de los programas, carreras y profesiones que existen en las diferentes Seccionales de la Universidad.

22. .Presencia de la Universidad en las Organizaciones de Educación Superior:

Buscar la afiliación de la Universidad Libre a los organismos tanto nacionales como internacionales de reconocido prestigio académico y científico para el intercambio de información, experiencias y proyecciones que enriquezcan y dimensionen el quehacer universitario.

23. Escalafón Docente:

Continuar con la correcta aplicación del escalafón docente que incentive la superación del estamento profesoral como elemento primordial de la calidad académica.

24. Relaciones Humanas:

Propiciar el mejoramiento de las relaciones que redunden en un trato amable y respetuoso entre todos y hagan el trabajo grato lo cual debe redundar en los niveles de productividad, eficacia y eficiencia.

25. Ampliación de Cobertura Territorial de los Programas:

Adelantar con la Presidencia, rigurosos estudios que analicen integralmente la posibilidad de abrir nuevas Seccionales en lugares donde la Universidad cuenta con el apoyo de las autoridades, de sus egresados y de la comunidad regional; y existan los medios necesarios para garantizar sus resultados.

26. Planeación de los Proyectos:

Trabajar con la Presidencia de la Universidad en la implantación de adecuadas y modernas técnicas de planeación que ayuden a la proyección, seguimiento, control y evaluación de cada uno de los puntos del programa.

27. Estudio de otras Lenguas:

Estudiar las maneras de lograr la enseñanza de una segunda lengua en cada uno de los programas académicos para que los estudiantes de la Universidad cuenten con la instrumentación necesaria en el manejo de lenguas extranjeras que les brinden la oportunidad de acceder al conocimiento en idiomas diferentes al castellano.

28. Capacitación del Personal Administrativo:

Propender e implementar conjuntamente con la Presidencia Nacional, programas y cursos de actualización y capacitación dirigido al personal administrativo, al servicio de las unidades académicas y de gestión de todas las Seccionales.

29. Ambiente Amable y Agilización de Procesos:

Implantar programas de atención amable y oportuna en las diferentes dependencias de la Universidad. Modernizar los procedimientos haciéndolos más ágiles. Esto para crear una cultura grata y un ambiente más humano y cordial entre todos los que participamos en la vida diaria de la Institución.

30. Cátedra Unilibrista:

Poner en funcionamiento la Cátedra Unilibrista con una intensidad de veinte horas que deberá dictarse al inicio de cada período académico a los estudiantes que ingresen a la institución, con el fin de que conozcan la historia, filosofía, misión, visión y ejecutorias de la Universidad. Establecer el día de la Universidad Libre y celebrarlo. Festejar de manera especial el aniversario de su fundación de la Universidad cada cinco años, a partir del octogésimo en el año 2003.

31. Educación Técnica y Tecnológica:

Ampliar la cobertura de la Universidad en los campos de la educación técnica y tecnológica como parte de la educación superior, lo cual se hará previos los estudios de factibilidades y el cumplimiento de las normas que regulan estos programas.

32. Participación en el Debate de los Grandes Problemas Sociales:

Contribuir en desarrollo de la filosofía que encarna la Universidad, en el estudio, análisis y debate de los grandes problemas sociales que vive la humanidad, facilitando, promoviendo y participando activamente en seminarios, simposios, foros, talleres, mesas redondas de carácter nacional e

internacional que contribuyan con conclusiones y propuestas que redunden en la solución de los mismos.

33. Reforma de Estatutos:

Liderar conjuntamente con la Presidencia y los demás Estamentos de la Universidad, la reforma a los Estatutos y Reglamentos que garanticen la eficacia y la transparencia del programa propuesto en defensa de los intereses de la Universidad.

4.2. PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La Presidencia de la Universidad se propone adelantar el siguiente Plan de Desarrollo Administrativo con el apoyo de toda la comunidad Universitaria:

1. .Formación de los futuros cuadros directivos de la Universidad, a través de programas de capacitación en dirección de la Universidad y de conocimiento de la manera como funcionan todas las unidades académicas y administrativas, con participación de los Miembros de la Sala, los Docentes, los Egresados y los Estudiantes, que quieran comprometerse en el servicio a la Universidad durante los próximos 15 años.
2. Organización de las oficinas de administración de recursos humanos, en cada una de las Seccionales optimizando en cumplimiento de sus funciones.
3. Preparación y adopción de una nomenclatura de empleos que incluya la descripción de sus funciones, los requisitos para su ejercicio, su remuneración y los cambios de la misma..
4. .Preparación y adopción de las plantas de personal, en las áreas docentes y administrativa, a nivel nacional y seccional, a las que debe llegar la Universidad, para lograr su eficiencia.
5. .Coordinación, ejecución y control de los proyectos que buscan que en la Universidad se hable el mismo idioma y se pueda trabajar en red, en materia de sistematización.
6. .Coordinación, ejecución y control del desarrollo del reglamento de la Auditoría Interna Integral expedido por la Consiliatura, a través de la adopción e implantación del manual de Auditoría Interna para la evaluación del control interno.
7. Organización, actualización y mantenimiento de los archivos a nivel nacional y seccional.
8. .Procurar para la Corporación vitalidad institucional y la debida proyección a su desarrollo sostenido, liderando, en coordinación con los sectores académicos y administrativo, el rediseño estatutario y de la consiguiente estructura organizativa, a través de la preparación integral de un proyecto de nuevos estatutos, para presentarlo a consideración de los Miembros de la Sala, acompañado de ponencia explicativa de los cambios propuestos buscando su discusión y aceptación, para los respectivos debates.

4.3 ESTRATEGIAS ACADÉMICAS

- Unificar el núcleo básico de cada uno de los planes de estudio que ofrece la Universidad, garantizando la flexibilidad curricular, para dar respuesta a las necesidades locales, regionales y étnicas.
- Propiciar el tránsito de la educación tradicionalista, verbalista y bancaria a la educación activa, participante y autogestora de conocimiento, en una relación de pares.
- Recuperar la Universidad como un espacio constructor e impulsor de las libertades de aprendizaje, de pluralismo ideológico, de convivencia pacífica y de formación ciudadana.
- Diseñar nuevos currículos de acuerdo con las necesidades de la época a nivel nacional e internacional.
- Realizar un proceso de cambio planeado, que concilie el actual sistema educativo con los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos del mundo de hoy.
- Propender y desarrollar el concepto de Universidad como cabeza del sistema educativo, fundamentando los diferentes niveles educativos.
- Establecer postrados en los programas que desarrolle la Universidad.
- Estructurar los reglamentos y manuales de funciones de la comunidad Unilibrista, de acuerdo con la visión, misión y los objetivos de la Universidad.
- Propiciar la multidisciplinariedad científica en el diseño, aplicación, implementación, evaluación y control de procesos curriculares.

4.4 ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS:

- Propiciar el sentido de pertenencia, de armonía y de cordialidad en todos los estamentos de la comunidad Unilibrista.
- Crear una cultura organizacional propia de una gestión académico administrativa.
- Adelantar acciones para el desarrollo del talento humano con el propósito del desarrollo del talento humano con el propósito de generar un clima organizacional y democrático, pluralista, tolerante y cultor de la diferencia, con el fin de asegurar la calidad en la prestación del servicio.
- Crear y mantener un sistema de información y métodos para asegurar una eficiente red de comunicación y de desarrollo organizacional.
- Estructurar la administración de la Universidad en orden a delimitar la responsabilidad de los funcionarios para evitar la colisión de competencias y la dualidad de funciones.
- Determinar mecanismos apropiados que garanticen la funcionalidad y la celeridad de los trámites administrativos.
- Inculcar en toda la comunidad Unilibrista el sentido de pertenencia.
- Seleccionar y capacitar el talento humano, en razón de las funciones propias de su cargo.
- Optimizar el aprovechamiento del talento humano y de los recursos.
- Configurar espacios que permitan la formación integral de la comunidad Universitaria

5 EL CURRÍCULO, LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

5.1 CONCEPTO DE CURRÍCULO:

El Proyecto Educativo Institucional Unilibrista entiende que el currículo es un concepto pedagógico de carácter complejo que adopta diversas interpretaciones, contenidos y significaciones en función de paradigmas y concepciones educativas que se mueven en la interpretación del fenómeno educativo (Lineamientos Curriculares Institucionales, expedido por la Consiliatura según Acuerdo No.01 de septiembre 25 de 2002).

En este sentido el Currículo de la Universidad Libre, se concibe como:

- Una propuesta educativa de integralidad en la formación del profesional que recoge la comunidad, la cultura, el individuo y la propia naturaleza del conocimiento para su articulación en saberes, disciplinares y profesionales que hacen realidad la formación profesional.
- Se considera como proyecto básico el cual implica una posición investigativa en la construcción de conceptos y en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en actitudes y valores.
- El currículo refleja una cultura pedagógica-didáctica, está integrado por proyectos de aula y de aprendizaje en los cuales se seleccionan y contextualizan las características, valores, técnicas y experiencias para la formación integral del egresado.
- El Currículo de la Universidad Libre se orienta bajo los siguientes principios: Integralidad y complejidad. Los criterios que lo orientan son: la flexibilidad y la apertura, la interdisciplinariedad, la educabilidad y la enseñabilidad, la comunicabilidad, la científicidad y la investigabilidad.

5.2 CONCEPTO DE DOCENCIA:

La Docencia de acuerdo con los lineamientos curriculares de la Universidad Libre, el proceso de aprendizaje en los diferentes programas que ofrece la Institución, se desarrolla alrededor del uso de estrategias metodológicas por medio de las cuales el estudiante aprende haciendo, descubriendo, produciendo y autoevaluándose.

La docencia de la Universidad Libre se forja sobre la base del espíritu intelectual de sus maestros, que con su sabiduría, compromiso social y sentido de pertenencia han construido históricamente los principios, valores y virtudes de la comunidad académica Unilibrista.

Es importante destacar que la Universidad cuenta con la Escuela de Formación Pedagógica para Docentes Universitarios, que orienta y ofrece los cursos de capacitación que están contribuyendo de manera esencial en el mejoramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y postgrado.

5.3 CONCEPTO DE APRENDIZAJE:

Se entiende como una construcción integrada e integradora del conocimiento y del desarrollo humano por cada estudiante, se convierte en la razón de ser del proceso de enseñanza y de los demás procesos y recursos que ofrezca la Universidad.

Los estudiantes Unilibristas se han reconocido por su capacidad de pensar y actuar por sí mismos. Por ello, se forman para estar en capacidad de analizar, indagar e investigar creativamente con visión histórica y universal; lo que les exige el manejo de un segundo idioma, que les garantice el acceso a las fuentes del conocimiento científico y tecnológico; como también a las diferentes concepciones filosóficas y sociales que se manifiestan en el mundo.

Esto, les permitirá articular los saberes y las destrezas profesionales con la dimensión social de las comunidades y los sectores empresariales; de tal forma que les permita liderar procesos alternativos y sostenibles. Todo lo cual, los compromete con una conducta ética y moral que garantice una sana convivencia social y pacífica dentro del medio en que les corresponda actuar.

5.4 CONCEPTO DE INVESTIGACIÓN:

De acuerdo con los lineamientos curriculares de la Consiliatura, la investigación se entiende como una actividad para la búsqueda sistemática de conocimientos y cuyo objetivo fundamental, es el de explorar, describir, explicar y/o transformar comportamientos objeto de estudio que permiten establecer nuevos hechos o datos, relaciones o leyes en cualquier campo del conocimiento humano (Lineamientos Curriculares de la Universidad Libre, septiembre de 2002).

Así mismo, la investigación se encuentra en coherencia con la visión y la misión institucional, es un conjunto planeado y razonado de procesos de reflexión sistemática, orientados a la interpretación, comprensión y explicación de la realidad, cuyo resultado es la creación, transformación y aplicación del conocimiento en las diversas áreas del saber.

En los programas académicos de la Universidad Libre, se estimulará el desarrollo de la investigación, de acuerdo con los diferentes niveles de formación: pregrado, especialización, maestría y doctorado, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes puntos de vista: por la forma y objeto de estudio, pueden ser investigaciones formativas y empíricas; por la clase y utilidad, pueden ser investigaciones puras o teóricas y aplicadas.

5.5 ESTRATEGIAS PARA LA DOCENCIA.

- Implementar una política de selección, inducción, sensibilización y capacitación para investigadores, docentes y monitores universitarios.
- Desarrollar una política de intercambio cultural y profesional en las áreas de conocimiento con instituciones nacionales e internacionales en las áreas de conocimiento.
- Desarrollar un instrumento técnico - pedagógico de evaluación que responda a las concepciones contemporáneas del saber conceptual y práctico.
- Diseñar un Reglamento Docente, en el que se tenga en cuenta: La productividad intelectual, titulación académica y tiempo de servicio conforme a la especialidad propia de cada plan académico.

5.6 ESTRATEGIAS PARA LA INVESTIGACIÓN

- Generar una cultura de la investigación en toda la Comunidad Unilibrista.
- Adoptar la investigación como eje fundamental del quehacer educativo, en las diferentes áreas del conocimiento.
- Identificar permanentemente programas, proyectos y líneas de investigación.
- Formular una política de estímulos para el investigador docente, para los discentes y para el personal administrativo de la Universidad.

- Aplicar como mínimo el 2% del presupuesto a la financiación y cofinanciación de proyectos de investigación.

6. INTERACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

6.1 PROYECCIÓN SOCIAL.

En la Universidad Libre se entiende el concepto de proyección social como la apertura de la Universidad a la realidad social, económica y política, nacional e internacional. Por ello, formular el sentido social de la universidad incluye tener presente las exigencias institucionales y las necesidades y prioridades más sentidas de las comunidades.

La proyección social de los programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad Libre se concreta en los proyectos sociales y comunitarios, que se desarrollan a través de los siguientes medios:

- Los Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación.
- Los observatorios y prácticas empresariales.
- El trabajo comunitario de salud preventiva y las prácticas clínicas.
- Los proyectos y prácticas pedagógicas.
- La Cátedra Gerardo Molina y el Centro Benjamín Herrera.
- La Escuela de Formación Pedagógica para Docentes Universitarios.
- Los programas y cursos de educación continuada.

El Colegio de la Universidad Libre de la Sede Principal de Bogotá es uno de los proyectos sociales más importantes de la Institución y de su compromiso histórico. El Colegio funciona en el Campus del Bosque Popular, cuenta con más de 1.300 estudiantes de preescolar, básica y media. En este sentido la Universidad cumple con el principio misional de contribuir a la formación del pueblo Colombiano en todos los niveles de la educación.

6.2 BIENESTAR UNIVERSITARIO:

La Universidad Libre concibe al Bienestar Universitario como el desarrollo de los procesos formativos y el complemento de los cognitivos buscando el desarrollo integral del ser humano, el respeto de su personalidad y la búsqueda de sentimientos de pertenencia hacia la Institución, con el propósito de responderle a la sociedad por el cultivo del espíritu y el saber.

El programa de Bienestar Universitario se estructura basado en las siguientes áreas de acción:

- **Área de Salud:** Propende por el desarrollo de programas y actividades de medicina preventiva en pro del autocuidado y defensa de la salud.
- **Área de Desarrollo Humano:** Buscar brindar un proceso de capacitación continuo que propenda por una calidad de vida más significativa y humana.
- **Área de Cultura:** Promueve el enriquecimiento de la actividad cultural mediante la programación permanente de eventos, el apoyo a grupos y

personas que difunden nuestro arte y folclor para hacer de la cultura un espacio de interacción socio-académica.

- **Área de Recreación y Deporte:** Busca propiciar la utilización del tiempo libre, el esparcimiento y la distracción por medio de actividades de tipo recreativo y deportivo a nivel interno e interuniversitario.
- **Área de Promoción Socioeconómica:** Propende por el mejoramiento de las condiciones individuales sociales y económicas de los estamentos.

Bienestar Universitario es un “estar bien” con la propia actividad, con el lugar que se convive, con la formación que se recibe, con la cultura que se comparte en un contexto democrático, pluralista y participativo.

6.3 EGRESADOS E IMPACTO EN EL MEDIO:

La principal riqueza de la Universidad Libre la constituyen su legado histórico y nuestros egresados. Los profesionales formados en las diferentes seccionales y programas académicos se destacan por su idoneidad y ética.

Los egresados de la Universidad Libre se desempeñan en los mas altos cargos del sector público y privado y son reconocidos por su compromiso social y su participación en la búsqueda a la solución de los más sentidos problemas del país.

La consolidación de la organización de los Colegios de Egresados de la Universidad Libre en todas las seccionales es una tarea prioritaria y permanente de la Institución.

6.4 LA COMUNIDAD UNILIBRISTA:

La Comunidad Unilibrista está conformada por los directivos, docentes, estudiantes, egresados y el personal administrativo, vinculados con las diferentes seccionales, que vienen construyendo desde hace 80 años el Proyecto Educativo Institucional, guardando en forma celosa y creativa el ideario y los principios fundacionales que ha permitido consolidar una identidad y una cultura institucional que ha venido evolucionado de acuerdo con el contexto nacional e internacional.

6.5 ESTRATEGIAS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL.

- ✓ Fortalecer la Educación Continuada, con planes formales, no formales e informales
- ✓ Vincular la Universidad al proceso de integración Latinoamérica y de fronteras del país
- ✓ Vincular la Universidad al proceso productivo
- ✓ Comprometer la Universidad en todos los procesos culturales y políticos del mundo contemporáneo

6.6. ESTRATEGIAS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO.

- ✓ Impulsar las políticas de Bienestar Universitario, que deben velar por la construcción de la comunidad Unilibrista.

- ✓ Desarrollar acciones para que los estudiantes, los docentes, los investigadores, los directivos y los empleados, participen en las actividades culturales, deportivas y recreativas, tanto hacia su interior como a su entorno.
- ✓ Impulsar programas y desarrollar proyectos de mejoramiento de la calidad de vida, de todos los actores de la Comunidad Unilibrista.
- ✓ Crear y fortalecer la infraestructura física y recreacional, la adquisición de equipos y dotaciones para impulsar programas de creatividad y de Bienestar Universitario.

6.7 ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Los miembros de la Comunidad Unilibrista vienen consolidando sus lazos de fraternidad a través de:

- ✓ El fortalecimiento de su sentido de pertenencia.
- ✓ La Formación Humanista y la Cátedra Unilibrista que se brindan en todos los programas académicos.
- ✓ Los programas y cursos de extensión, los servicios de Bienestar Universitario y el programa de egresados, entre otros.

El Proyecto Educativo Institucional se transformará de acuerdo a la dinámica de los planes de desarrollo y las estrategias que orientan su concreción; las prioridades de los programas y los servicios académicos; los desarrollos de la ciencia y la tecnología y las nuevas demandas sociales y políticas del país y el mundo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil dos (2002).

LUIS FRANCISCO SIERRA REYES
Presidente Nacional

PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI
Secretario General